

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 26/05 DEL CONSEJO
DE FACULTAD DE MEDICINA REALIZADO EL DIA 19.07.2005**

La sesión se inició a las 8:05 a.m, presidida por el Dr. Rodolfo Papa, Decano de la Facultad de Medicina, con la asistencia de:

REPRESENTANTES PROFESORALES:

Prof. CARMEN ANTONETTI
Prof. PEDRO NAVARRO
Prof. FELIX CORDIDO
Prof. HUMBERTO GUTIERREZ

SUPLENTES:

Prof. JOSE ABAD
Prof. ALBA CARDOZO
Prof. ALIDA ALVAREZ
Prof. JUAN C. GONZALEZ

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. ANGEL MILLAN C.
Prof. JESUS VELASQUEZ
Prof. CARMEN EXPOSITO
Prof. FLOR M. CARNEIRO
Prof. BEATRIZ FELICIANO
Prof. MARIA DEL V. MATA
Prof. ITALA LIPPO DE BECEMBERG
Prof. MARCO ALVAREZ
Prof. OSCAR NOYA
Prof. EDUARDO ROMERO
Prof. JOSE RAMON GARCIA
Prof. MARIA V. PEREZ DE GALINDO

(Esc. LUIS RAZETTI)
(Esc. JOSE MARIA VARGAS)
(Esc. DE BIOANALISIS)
(Esc. DE NUTRICIÓN Y DIETETICA)
(Esc. DE SALUD PUBLICA)
(Esc. ENFERMERIA)
(Inst. DE MEDICINA EXPERIMENTAL)
(Inst. ANATOMICO)
(Inst. MEDICINA TROPICAL)
(COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN)
(COMISION DE POSTGRADO)
(COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y
DE ACTUALIZACION TECNOLÓGICA)
OECS

Prof. CARMEN R. DE ORNES

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES
PRINCIPALES**

BR. JORGE JACKSON BRIONES

SUPLENTES

BRA. MARIA V. SOMOZA
BR. FRANCISCO DIAZ

Y la Dra. Carmen Antonetti , Coordinadora General de la Facultad de Medicina, quien actuó como Secretaria.

PUNTO No. 1: CONSIDERACION DEL PROYECTO ORDEN DEL DIA

- Aprobar con la solicitud de incluir como Punto Extraordinario:
 1. Solicitud de la Bra. Lilian J. Granados Virgûez, para presentar el Examen de Reparación de la Asignatura Historia de la Medicina.
 2. Oficio 145/2005 de fecha 15.07.05, emitido por el Consejo Técnico del Instituto de Medicina Tropical, enviando en anexo las Bases de los Concursos de Credenciales de los dos (2) cargos de Profesores Asistentes para la Sección de Infectología de ese Instituto.

PUNTO No. 2: APROBACION DEL ACTA ORDINARIA No. 24/05 del 12.07.05

- Aprobada con modificaciones en el Punto 9.1 en la pagina 35.

PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y DIRECTORES

- El Profesor Dr. Rodolfo Papa, informó:

1. **Consejo Universitario** del día miércoles 13/07/2005, la Prof. Elizabeth Marval, Vicerrectora Administrativa, informó que se espera el pago del bono vacacional equivalente a ochenta (80) días para el 21 ó 22/07/2005.
2. Sobre la situación de la Facultad de Odontología, el Consejo Universitario analizó dos propuestas:
 - Dar un plazo de 7 días a la Comisión nombrada por los Decanos de Arquitectura, Humanidades e Ingeniería, para una mediación pacífica.
 - La propuesta realizada por el Dr. Rómulo Orta: que el Consejo Universitario intervenga la Facultad de Odontología con un triunvirato integrado por el Ciudadano Rector, un representante de la Dra. Tania Navarro y otro de la Dra. María Fernández.

Informe del Decano:

- 1) El día viernes 15.07.05, se realizó una reunión del Núcleo de Decanos de la Facultad de Medicina, a fin de elaborar una agenda para la reunión pautada el día sábado 16.07.05, con el Dr. José Mendoza, Viceministro de Sanidad, a fin de tratar los siguientes puntos.
 - Integración del Núcleo de Decanos de la Facultad de Medicina y de AVEFAM, en las políticas del Ministerio de Salud, en la formación de M.G.I. (Médico General Integral).
 - Participación en la formación de los estudiantes e integración de ellos en Barrio Adentro 1.
 - Realización de un convenio con el Ministerio de Salud y la Facultad de Medicina a nivel nacional.

El Viceministro contestó:

- 1) Durante los últimos años ha surgido una política de salud extensiva a la población más desposeída.
- 2) La propuesta del gobierno cubano de facilitar personal médico para el primer nivel de salud "Barrio Adentro I", con la participación de 20.000 médicos a nivel nacional.

Propone:

- La participación de las Facultades de Medicinas en la estrategia de la formación de los médicos de Medicina General Integral, con una propuesta del Núcleo de Decanos de elevar la formación de los médicos generales integrales en 3 años, Art. 8 de medicina, un año más adicional con la posibilidad de formar 9.000 médicos integrales en 3 años.
- Informar al Ministerio de Salud del número de graduandos en los últimos 5 años por las Facultades de Medicina a nivel nacional.
- Enumerar la participación de los integrantes de 6º año, presentes en ambulatorios, módulos o en Barrio Adentro.
- Posibilidad de un convenio macro entre el Ministerio de Salud con las Universidades Nacionales.
- Estudiar en el Núcleo de Decanos todos los tipos de Convenios a nivel nacional.

Reunión del Núcleo de Decanos:

- El día domingo 17.07.09, se realizó una reunión del Núcleo de Decanos con la Comisión mediadora-situación de la Facultad de Odontología, con la Facultad de Medicina con dos propuestas concretas:
 - El Consejo Universitario decida la sustitución de los Coordinadores de la Facultad de Odontología por la Decana Encargada.

- Las propuestas de la Dra. Tania Navarro y la Dra. María Fernández de solicitar al TSJ, sala electoral el acortamiento de los lapsos procesales a fin de llamar a una elección lo más pronto posible.

- El Dr. Rodolfo Papa, informó la sustitución de la Profesora Carmen Cabrera de Balliache como Directora de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”.
- Propone la designación del Profesor Ángel Millán Cueto, como Director de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”. **Aprobado.**

JURAMENTACIÓN:

- El Dr. Rodolfo Papa, Decano de la Facultad, juramentó como Director de la Escuela de Medicina “Luis Razetti” para el periodo 2005-2008 al Dr. **ÁNGEL MILLÁN CUETO.**
- El Dr. Rodolfo Papa, Decano de la Facultad, juramentó como Director del Instituto Anatómico “José Izquierdo” para el periodo 2005-2008 al Dr. **MARCO ÁLVAREZ.**

PUNTO No. 4: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES

PUNTO PREVIO:

CF26/05:

19.07.05

Oficio No. S-1122-2005 de fecha 12.05.2005, emitido por la Profesora **CECILIA GARCIA-ARROCHA**, Secretaria de la UCV, solicitando un **DERECHO DE PALABRA**, a fin de presentar los siguientes puntos:

1. Informe detallado de las actividades desarrolladas por esa Secretaría
2. Programa a desarrollar en el año 2005.

HORA: 8:30 AM.

Se presentó en el salón de sesiones del Consejo de Facultad, la Profesora Cecilia García Arocha, Secretaria de la Universidad Central de Venezuela, quien informó: El propósito de esta primera visita como Secretaria de la UCV, tiene como objetivo mantener el contacto directo con los máximos representantes de cada comunidad, a fin de darles a conocer los aspectos que se han venido ejecutado en esa Secretaría, enmarcados dentro de la propuesta general para la ejecución de la gestión 2004-2005. Las cuales estarían principalmente dirigidas a : 1. Mayor eficiencia en el cumplimiento de objetivos y funciones, mediante el uso de Tecnología de Avanzada en las áreas de la información, Comunicación e Informática. 2. Orientar la política de Bienestar Estudiantil. 3. Formular, ejecutar y evaluar la Política de Admisión. Detalló las actividades realizadas hasta la fecha y presentó los planes y proyectos para el año 2005, entregó material informativo.

- Despejadas las interrogantes por parte de los Consejeros y recibiendo felicitaciones por su gestión, este Cuerpo quedó debidamente informado.

PUNTO No. 5: PUNTOS DE INFORMACION

5.1. CF26/05

19.07.05

Oficio N° CDC-DRRHH – 04081, suscrita por el **Prof. Bernardo Méndez Acosta**, Coordinador del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico – CDCH, mediante el cual **aprobó** una Beca – Sueldo Exterior a la Profesora **MARISELIS SALAZAR RODRÍGUEZ** Cl. 6.465.923, Profesor Agregado a dedicación exclusiva de la Cátedra de Farmacología de la Escuela de Medicina “José María Vargas”, para realizar Tesis Doctoral en el Área de Farmacología Cardiovascular, en el

Cornell University Mascal College, USA, desde el **01.11.2005 hasta el 31.10.2006**, como parte de sus estudios de Doctorado que cursa en la Facultad de Medicina de la UCV.

- En cuenta

5.2. CF26/05

19.07.05

Oficio N° CE. 9324-2005 de fecha 29/06/2005, suscrito por los Profesores **MIGUEL CASTILLEJO Y MERCEDES CAMPEROS**, Presidente y Secretaria del Comisión Electoral, respectivamente, mediante el cual informan que a partir de la presente fecha la Bachillera **NIEVES S. MARYORIE**, pasará a ser Representante Estudiantil (Segunda Suplente) ante el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, debido a que al **Br. HURTADO CH. ATAMAIVA** renunció al cargo. De acuerdo al Reglamento de Elecciones Universitarias establecido en el Art. 80 parágrafo 4° y en el Artículo 72 Parágrafo Único de la Ley de Universidades a la **Bra. NIEVES**, le corresponde ejercer esta representación hasta concluir el período.

- En cuenta

5.3. CF26/05

19.07.05

Oficio N° 512-2005 de fecha 01/07/2005, suscrita por la **Prof. Goeryl Meléndez**, Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UCV, atendiendo la solicitud de los Oficios F. 40°-0878-2005 de fecha 24/05/2005 y N° 01-F50-1129-2005 del 06/06/2005 de los Fiscales Cuadragésimo y Quincuagésimo del Ministerio Público del Área Metropolitana de Caracas, en relación a toda la documentación necesaria para la Inscripción en otra Universidad del Bachiller **WILLIAM URIBE REGALADO**, petición que se fundamenta en los Artículos 108, 283, 300 y 309 del Código Orgánico Procesal y Penal y en la averiguación al citado Bachiller.

- En cuenta

5.4. CF26/05

19.07.05

Circular No. 12 de fecha 22.06.2005, emitida por la Prof. Virginia Rachadell, Secretaria Ejecutiva del Consejo Universitario, remitiendo en anexo para conocimiento y fines, copia de la **Resolución No. 287- Tabla de Viáticos 2005 del Personal Universitario**, aprobada por el Consejo Universitario en su sesión del 08.06.05. **Se distribuye con la agenda.**

- En cuenta

5.5. CF26/05

19.07.05

Profesores de la Facultad de Medicina de la UCV, que solicitaron el **ingreso al Sistema Provisional de Estímulo a Profesores Jubilables de la Universidad Central de Venezuela, (vigente de enero a abril 2005) aprobados** por el Consejo Universitario, acogándose a la Resolución No. 283 de fecha 16.02.05, los cuales se mencionan a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES

Del Corral, Juan Félix
Díaz de Álvarez, Paquita
Martín, Gladys
Moya de Sifontes, Mary Zulay
Mota, Marbelyn
Urosa, Claudio
Lecuna Torres, Vicente

ESCUELA O INSTITUTO

José M. Vargas
Luis Razetti
José M. Vargas
Nutrición y Dietética
Luis Razetti
Luis Razetti
Luis Razetti

- En cuenta

5.6. CF26/05**19.07.05**

Oficio No. CU. 2005-1575 de fecha 15.06.2005, emitido por la Prof. **Virginia Rachadell, Secretaria Ejecutiva del Consejo Universitario**, informando que el Consejo Universitario en su sesión del 15.06.2005, conoció el contenido del Dictamen No. CJD-188-2005 de fecha 31.05.05, emanado de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, mediante el cual emite opinión en relación a la designación de la Jefatura del Departamento Medicina Tropical, Parasitología y Microbiología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", así como el escrito contentivo del Recurso Jerárquico ejercido por la Prof. BELKISYOLE ALARCON DE NOYA, contra la decisión del Consejo de la Facultad de Medicina. Al respecto, ese Cuerpo **acordó** declarar **Sin Lugar el Recurso Jerárquico interpuesto por la Profesora Belkiyolé Alarcón de Noya**, contra la decisión del Consejo de la Facultad de Medicina mediante el cual acordó negar "... la reconsideración de la decisión tomada por el CF28-09-04, referente a la designación de la Prof. SALHA ABDUL-HADI, como Jefe del Departamento de Medicina Tropical, Parasitología y Microbiología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", por no haber elementos nuevos para tal solicitud ...", decisión que se le notificara mediante oficio No. 3462 del 27.10.04, suscrito por el Dr. Rodolfo Papa, Decano de la Facultad de Medicina.

- En cuenta

PUNTO No. 6: PUNTOS PARA APROBACION**DESIGNACION DE JURADO PARA TRABAJOS DE ASCENSO:****6.1. CF26/05:****19.07.05**

Oficio No. CCS-006/2005 de fecha 01.07.2005, emitido por la Profesora **CARMEN LUISA PAIVA** Cl. 2.112.139, Jefe de la Cátedra de Ciencias Sociales de la **Escuela de Bioanálisis**, con anexo del Informe Académico y el Libro como **Trabajo de Ascenso** titulado:

"ECONOMIA DE LA SALUD"

presentado a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**.

JURADO PROPUESTO:**PRINCIPALES: Profesores:**

EMIRO GONZALEZ (Agregado- Jub.)
ROMULO ORTA (Asociado)

SUPLENTE: Profesores:

ALIDA ALVAREZ (Asociado)
NILIA RODRÍGUEZ (Titular- Jub.)

Para el CDCH los Profesores: ANGELA POSADA, MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO, ANTONIO PAIVA e ISIDRO PIEDRA.

La Prof. **Carmen Luisa Paiva**, ascendió académica y administrativamente a la categoría de Asistente a partir del 15.01.2001.

Anexa comunicación del Prof. Emiro González, Coautor del Libro.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto con las siguientes modificaciones:

PRINCIPALES: Profesores:

PAUL ROMERO (Asociado)
ROMULO ORTA (Asociado)

SUPLENTE: Profesores:

ALIDA ALVAREZ (Asociado)
NILIA RODRÍGUEZ (Titular-Jub.)

2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H. , para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:**6.2. CF26/05:****19.07.05**Solicitudes de **INGRESO POR CONTRATO****ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"**

- **Profesora: EMILIA ELENA DIAZ LOPEZ**, Cl. 6.513.844
Categoría: Docente Temporal
Dedicación: Medio Tiempo
Cátedra: Fisiología
Lapso: Del 15.06.2005 hasta el 31.12.2005
Postgrado: Doctor en Ciencias, Mención Farmacología
Disponibilidad: RECURRENTE, en el cargo como Docente Temporal (Instructor) a medio tiempo, identificado con el Iddetalle 24187, ubicado en la UE: 0910040020 (Cátedra de Fisiología Normal), a partir del 01.01.2005 hasta el 31.12.2005.

ESCUELA DE NUTRICION Y DIETETICA

- **Profesora: LUISA ELENA MEJIA AGÜERO**, Cl. 10.786.731
Categoría: Docente Temporal
Dedicación: Medio Tiempo
Cátedra: Ciencia y Tecnología de los Alimentos
Lapso: Del 06.06.2005 hasta el 31.12.2005
Postgrado: Maestría en Ingeniería Sanitaria
Disponibilidad: RECURRENTE, (creada en el oficio DPP/0273/2005 del 21.06.05, monto por Reposiciones de Cargos año 2005), en el cargo como Docente Temporal (Instructor Contratado) a medio tiempo, identificado con el Iddetalle 24947, ubicado en la UE: 0913030300 (Cátedra de Ciencia y Tecnología de los Alimentos), a partir del 06.06.2005 hasta el 31.12.2005.

DECISION:

Aprobar y tramitar el ingreso por contrato de los siguientes profesores:

- EMILIA ELENA DIAZ LOPEZ, a partir del 15.06.2005 hasta el 31.12.2005. (Recurrente).
- LUISA ELENA MEJIA AGÜERO, a partir del 06.06.2005 hasta el 31.12.2005. (Recurrente).

RECURSOS HUMANOS

6.3. CF26/05:**19.07.05**Solicitudes de **RENOVACION DE CONTRATO****ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"**

- **Profesor: FELIX EDUARDO LUGO SALCEDO**, Cl. 8.777.546
Categoría: Docente Temporal
Dedicación: Medio Tiempo
Cátedra: Clínica Ginecológica "A"
Lapso: Del 01.01.2005 hasta el 31.12.2005
Postgrado: Ginecología y Obstetricia
Fecha de Ingreso: 16.03.04
Disponibilidad: RECURRENTE, en el cargo como Docente Temporal (Instructor Contratado) a medio tiempo, identificado con el Iddetalle 16296, ubicado en la UE: 0910090300 (Cátedra de Clínica Ginecológica "A"), a partir del 01.01.2005 hasta el 31.12.2005.

- **Profesora: URANIA JOSEFINA GENATIOS SILVA**, Ci. 9.881.426
Categoría: Docente Temporal
Dedicación: Medio Tiempo
Cátedra: Clínica Ginecológica "A"
Lapso: Del 01.01.2005 hasta el 31.12.2005
Postgrado: Ginecología y Obstetricia
Fecha de Ingreso: 01.08.03
Disponibilidad: RECURRENTE, en el cargo como Docente Temporal (Instructor Contratado) a medio tiempo, identificado con el Iddetalle 16548, ubicado en la UE: 0910090300 (Cátedra de Clínica Ginecológica "A"), a partir del 01.01.2005 hasta el 31.12.2005.

- **Profesor: ALFREDO JOSE GONZALEZ BARRERA**, Ci. 8.751.847
Categoría: Docente Temporal
Dedicación: Tiempo Convencional 3 horas semanales
Cátedra: Clínica Médica
Lapso: Del 01.01.2005 hasta el 31.12.2005
Postgrado: Medicina Interna
Fecha de Ingreso: 01.11.04
Disponibilidad: RECURRENTE, en el cargo No. 08751847, como Docente Temporal a tiempo convencional 3 h/s, identificado con el Iddetalle 24188, ubicado en la UE: 0910070000 (Departamento de Medicina), a partir del 01.01.2005 hasta el 31.12.2005.

DECISION:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de los siguientes profesores:

- FELIX EDUARDO LUGO SALCEDO, a partir del 01.01.2005 hasta el 31.12.2005. (Recurrente).
- URANIA JOSEFINA GENATIOS SILVA, a partir del 01.01.2005 hasta el 31.12.2005. (Recurrente).
- ALFREDO JOSE GONZALEZ BARRERA, a partir del 01.01.2005 hasta el 31.12.2005. (Recurrente).

RECURSOS HUMANOS

CONCURSOS DE OPOSICION; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSION CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

6.4. CF26/05:

19.07.05

Oficio s/n de fecha 28/06/2005, emitido por los Miembros del Jurado designados por el Consejo de Facultad en su sesión N° 02/05, con el fin de evaluar las pruebas del Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo de **Instructor a Medio Tiempo**, en la Cátedra de Bioquímica del Departamento de Ciencias Básicas de la Escuela de Enfermería, comunica que ningún aspirante formalizó su inscripción en el mismo, por lo cual se declara **DESIERTO**.

Nota: Este cargo está ocupado por el Profesor CRISTHIAN FERNANDO FOUILLIOUX SERRANO CI. 20.746.557, desde el 01.02.05.

DECISIÓN:

1. Declarar desierto el concurso de oposición del cargo de Instructor a medio tiempo.
2. Sacar nuevamente el cargo a concurso de oposición.
3. Sancionar al Prof. Cristhian Fouillieux Serrano, de acuerdo al Art. 31 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV.

COORDINACIÓN GENERAL

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVALIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:

Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:

6.5. CF26/05:

19.07.05

Oficio No 1083 de fecha 27/06/2005, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** de la Carrera de Medicina (2004/2005) de la Bachillera **CÓRDOVA G. ALEXMAR DEL CARMEN CI.** N° 17.148.237. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCION PUBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

6.6. CF26/05:

19.07.05

Oficio s/n de fecha 04/07/2005, emitido por la Prof. Norma Oviedo de Ayala, de la Sección de Citopatología del Instituto Anatomopatológico "Dr. José Antonio O'Daly", con anexo del **PRIMER Y SEGUNDO INFORMES SEMESTRALES** de la Profesora **YRMA LINARES OSPINO**, Instructor por Concurso a Medio Tiempo de la Sección de Citopatología del Instituto Anatomopatológico "Dr. José Antonio O'Daly", sobre las actividades docentes de pre y postgrado, publicaciones, convenciones, reconocimiento institucional, actividades de extensión cultural, proyectos de investigación, cumplidas durante los lapsos: a) Abril a septiembre 2004 y b) Octubre 2004 a marzo 2005. En su condición de Tutor, la Prof. Norma Oviedo de Ayala, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISION:

1. Aprobar el 1er., y 2do. Informes Semestrales de la Prof. Yrma Linares Ospino.
2. Recordar al Tutor que debe enviar los Informes Semestrales en los lapsos establecidos, según el artículo 55 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV.

COORDINACIÓN GENERAL

6.7. CF26/05

19.07.05

Oficio N° 282/04 de fecha 01/07/2005, emitido por la Prof. Flor Carneiro Muziotti, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, mediante el cual anexa el **CUARTO INFORME SEMESTRAL** de la Profesora **CARMEN RODRÍGUEZ CORREA**, Instructor por Concurso a Medio tiempo en la Cátedra de Ciencia y Tecnología de Alimentos del Departamento de Ciencias de la Nutrición y Alimentación, sobre las actividades docentes de pre y postgrado, publicaciones, convenciones, reconocimiento institucional, actividades de extensión cultural, proyectos de investigación, cumplidas durante el lapso del 20.10.2004 al 30.04.2005. En su condición de Tutor, la Prof. María Elena Gutiérrez, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISION:

1. Aprobar el 4to. Informe Semestral de la Prof. Carmen Rodríguez Correa.
2. Solicitar al Tutor, el envío del Informe y Evaluación Final y del Temario de Lección Pública.

COORDINACIÓN GENERAL

6.8. CF26/05**19.07.05**

Oficio s/n de fecha 04/07/2005, emitido por el Prof. José Ramón García Servén, Docente de la Escuela de Salud Pública, mediante el cual anexa el **PRIMERO Y SEGUNDO INFORMES SEMESTRALES** del Profesor **SERGIO ARÍSTIDES OTERO BRUZUAL**, Instructor por Concurso, correspondiente a los períodos Julio a Diciembre 2004 y Enero – Junio 2005 en la Cátedra de Atención Médica y Hospitales de la Escuela de Salud Pública, sobre las actividades docentes de postgrado, publicaciones, convenciones, reconocimiento institucional, actividades de extensión cultural, proyectos de investigación. En su condición de Tutor, el Prof. José Ramón García Servén, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISION:

1. Aprobar el 1er. y 2do. Informes Semestrales del Prof. Sergio Otero Bruzual.
2. Recordar al Tutor que debe enviar los Informes Semestrales en los lapsos establecidos, según el artículo 55 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV.

COORDINACIÓN GENERAL

6.9. CF26/05**19.07.05**

Oficio s/n de fecha 07/07/2005, emitido por el Prof. Freddy Contreras, Docente de la Escuela de Enfermería, mediante el cual remite el **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL** de la Profesora **LENNYS ARIAS**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Enfermería Salud Mental del Departamento de Enfermería Clínica de esa Escuela, sobre las actividades docentes de postgrado, publicaciones, convenciones, reconocimiento institucional, actividades de extensión cultural, proyectos de investigación, cumplidas durante el lapso: Enero a junio 2005. En su condición de Tutor, el Prof. Freddy Contreras, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISION:

Aprobar el 2do. Informe Semestral de la Prof. Lennys Arias.

COORDINACIÓN GENERAL

6.10. CF26/05**19.07.05**

Oficio s/n de fecha 07/07/2005, emitido por la Prof. Fanny Martínez de Pernía, Docente de la Escuela de Bioanálisis mediante el cual remite el **CUARTO INFORME SEMESTRAL** de la Profesora **FANNY AGUILAR MÉNDEZ**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Microbiología, de la Escuela de Bioanálisis, sobre las actividades docentes de pregrado, publicaciones, convenciones, reconocimiento institucional, actividades de extensión cultural, proyectos de investigación, cumplidas durante el lapso: Enero a junio 2005. En su condición de Tutor, la Prof. Fanny Martínez de Pernía, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISION:

Aprobar el 4to. Informe Semestral de la Prof. Fanny Aguilar Méndez.

COORDINACIÓN GENERAL

6.11. CF26/05**19.07.05**

Oficio s/n de fecha 10/06/2005, suscrita por la Prof. Himara Mohamad López, docente de la Cátedra de Bioquímica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", mediante el cual envía el **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL** del Profesor **SAÚL VILLASMIL**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Bioquímica de la escuela de Medicina "Luis Razetti", sobre las actividades docentes de pre grado, publicaciones, convenciones, reconocimiento institucional, actividades de extensión cultural, proyectos de investigación, cumplidas durante el lapso: 15.01.2005 hasta el 15.07.2005.

En su condición de Tutor, la Prof. Himara Mohamad López, considera satisfactorias todas sus actividades.

Asimismo envía el proyecto de Investigación "Determinación de los Niveles de Amiloide β en el Líquido amniótico, y en el Plasma (materno y fetal) en mujeres embarazadas con fetos con trisomía 21, para su Ascenso Académico a la Categoría de Profesor Asistente.

DECISION:

Aprobar el 2do. Informe Semestral del Prof. Saúl Villasmil.

COORDINACIÓN GENERAL

6.12. CF26/05

19.07.05

Oficio N° 251/05 de fecha 17/06/2005, suscrito por la Prof. Carmen de Almarza, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, mediante el cual envía en anexo el **CUARTO INFORME SEMESTRAL e INFORME Y EVALUACIÓN FINAL** del Profesor **RAÚL LLOVERA M.**, Cl. 3.514.245, Instructor por Concurso a Tiempo Convencional 3 horas semanales en la Cátedra de Educación y Comunicación del Departamento de Ciencias Sociales y Económicas de esa Escuela, correspondiente al período Diciembre 2004 – Mayo 2005, sobre las actividades docentes de pregrado institucional, actividades de extensión cultural, proyectos de investigación. Asimismo, anexa el **TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA** y solicita un lapso adicional de un (1) año para culminar el trabajo de investigación. En su condición de Tutor, la Prof. Lía Rebolledo de Naranjo, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISION:

1. Aprobar el 4to. Informe Semestral e Informe y Evaluación Final del Prof. Raúl Llovera.
2. Aprobar el lapso adicional de (1) año para la culminación del trabajo de ascenso.
3. Aprobar el Temario de Lección Pública, de acuerdo al Art. 63 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la U.C.V.

COORDINACIÓN GENERAL

6.13. CF26/05

19.07.05

Oficio s/n de fecha 30/06/2005, suscrito por la Prof. María Antonieta Lombardi, docente de la Escuela de Enfermería, mediante el cual envía en anexo el **PRIMER INFORME SEMESTRAL** del Profesor **REINALDO ZAMBRANO**, Instructor por Concurso, del Departamento de Ética y Social de la Escuela de Enfermería, correspondiente al período 28 de Octubre del 2004 al 28 de Abril de 2005, sobre las actividades docentes de pregrado, publicaciones, convenciones, reconocimiento institucional, actividades de extensión cultural, proyectos de investigación. En su condición de Tutor la Prof. María Antonieta Lombardi, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISION:

Aprobar el 1er. Informe Semestral del Prof. Reinaldo Zambrano.

COORDINACIÓN GENERAL

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:

6.14. CF26/05

19.07.05

Oficio No. 5002 de fecha 21.06.2005, emitido por el Doctor **FRANCISCO ARMADA PEREZ, Ministro de Salud y Desarrollo Social**, solicitando se le conceda en calidad de Comisión de Servicios al Ciudadano **JOSE ALBERTO MATA ESSAYAG** Cl. 3.246.406, quien se desempeña en esta Casa de Estudios como Profesor Asistente en la Cátedra de Psiquiatría de la Escuela de

Medicina "José María Vargas", para que **preste sus servicios en el Despacho del Viceministro de Salud, por el periodo de un (1) año, a partir del 01.07.2005.**

DECISION:

Corresponde aprobar y tramitar al Consejo Universitario excedencia pasiva a partir del 01.07.2005, ya que la Comisión de Servicios no existe fuera de la UCV, sino dentro, de acuerdo al Art. 5 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV.

RECURSOS HUMANOS

6.15. CF26/05:

19.07.05

Oficio No. 280/05 del 01/07/2005, informa que el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, en relación al **PERMISO REMUNERADO** de la Profesora **TANIA CAMPOS**, adscrita al Departamento de Ciencias de la Nutrición de esa Escuela, a partir del 28/05/2005, por 45 días, por reposo médico, el cual fue aprobado por el Consejo de Escuela en su sesión N° 10/05 de fecha 30/06/2005.

DECISION:

Aprobar y tramitar el permiso remunerado para la Prof. Tania Campos.

RECURSOS HUMANOS

6.16. CF26/05

19.07.05

Oficio N° 1096/2005 de fecha 04/07/2005, del Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", en su Sesión Ordinaria N° 22/2005 de fecha 16/06/2005, con anexo del Oficio N° 46/2005 de fecha 08/06/2005, suscrito por el **Prof. ARTURO ALVARADO**, Jefe del Departamento de Ciencias Fisiológicas de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" mediante el cual solicita **PRORROGA DE PERMISO NO REMUNERADO** de la Profesora **MIRIAM ANGELI DE GREAVES** CI. 3.242.835, Docente Agregado de la Cátedra de Farmacología y Toxicología Escuela de Medicina "Luis Razetti" hasta finales del año 2005. El Consejo de Escuela acordó tramitar y solicitar a la Cátedra un Profesor Suplente a partir del 15/09/2005 hasta el 31/12/2005.

Nota: La Prof. Angeli, se encuentra de permiso no remunerado desde el 01.10.2004 hasta el 31.07.2005.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar la prórroga de Permiso No Remunerado a la Prof. Miriam Angeli de Greaves, a partir del 01.08.2005 hasta el 31.12.2005.
2. Autorizar la contratación de un suplente para el período del 15.09.2005 al 31.12.2005.

RECURSOS HUMANOS

6.17. CF26/05

19.07.05

Oficio N° 1095/2005 de fecha 04/07/2005, del Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en su Sesión N° 22/205, informa que a partir del 18/07/2005 al 26/08/2005 el **Prof. FRANCISCO M. GONZÁLEZ O., Jefe de la Cátedra de Clínica Dermatológica y Sifilografía de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"** disfrutará de sus **Vacaciones Reglamentarias**. Se propone como Jefe (E) de la Cátedra a la Profesora **ANGELA E. RUIZ DÁMASO**, mientras dure su ausencia.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar las Vacaciones del Prof. Francisco M. González O.
2. Designar a la Prof. Ángela Ruiz Dámaso, como Jefe (E) de la Cátedra de Clínica Dermatológica, mientras dure la ausencia del Prof. Francisco González.

COORDINACIÓN GENERAL

6.18. CF26/05**19.07.05**

Oficio N° 243 de fecha 17/06/05 del Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, con relación a la solicitud de **PERMISO REMUNERADO** del Profesor **JOEL OSORIO**, Docente de la Cátedra de Alimentación Institucional de esa Escuela, a partir del 16/04/2005 hasta el 16/05/2005, por reposo médico.

DECISION:

Aprobar y tramitar el permiso remunerado del Prof. Joel Osorio, a partir del 16.04.2005 hasta el 16.05.2005.

RECURSOS HUMANOS

VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:**6.19. CF26/05:****19.07.05**

Oficio s/n de fecha 21/06/2005, emitido por el Profesor **Rubén Jaén Centeno**, Coordinador del Concurso con anexo del Acta del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, para evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación titulado: "**MANEJO ACTUAL DE LAS ARTERIOPATÍAS OBSTRUCTIVAS DE LAS EXTREMIDADES INFERIORES**", presentado por el Profesor **ISMAEL SALAS MARCANO**, miembro del personal docente de la Cátedra de Cirugía de la Escuela de Medicina "José María Vargas", a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por **UNANIMIDAD**, de acuerdo con el Artículo 97 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, **ADMITIRLO**, todo en conformidad a lo pautado en los Artículos 77 y siguientes del Reglamento citado.

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

6.20. CF26/05:**19.07.05**

Oficio No. 421 de fecha 06/06/2005, emitido por la Prof. Beatriz Feliciano Hernández, Coordinadora del Jurado, con anexo del **Acta del Jurado** designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, para evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación titulado: "**TUTORÍAS EN POSTGRADO DE LA ESCUELA DE SALUD PÚBLICA, DETERMINACIÓN DE DISCREPANCIAS**", presentado por la Profesora **JOSEFA DE JESÚS ORFILA**, miembro del personal docente de la Escuela de Salud Pública, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASISTENTE**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por **UNANIMIDAD**, de acuerdo con el Artículo 97 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, **ADMITIRLO**, todo en conformidad a lo pautado en los Artículos 77 y siguientes del Reglamento citado.

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

6.21. CF26/05:**19.07.05**

Oficio No. SN-05 de fecha 13.07.2005, emitido por la Prof. Yolanda Salazar Dao, Coordinadora del Jurado, con anexo del **Acta del Jurado** designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, para evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación titulado: “**TOMA DE DECISIONES EN EL PACIENTE CON ASCITIS**”, presentado por el Profesor **MARIO DURAN PARODI** CI. 1.744.790, miembro del personal docente de la Cátedra de Clínica Médica “B” de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por **UNANIMIDAD**, de acuerdo con el Artículo 97 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, **ADMITIRLO**, todo en conformidad a lo pautado en los Artículos 77 y siguientes del Reglamento citado.

Asimismo, de conformidad con el Art. 99 del citado Reglamento el Jurado por **UNANIMIDAD**, acordó otorgar Mención **Honorífica y Publicación** del Trabajo de Ascenso.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar al Prof. Mario Durán Parodi, por la mención honorífica.
3. Enviar las instrucciones sobre las pautas de publicación de la Revista de la Facultad de Medicina.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES DE LA COMISION DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

6.22. CF26/05

19.07.05

Oficio N° Coord-Dir-167/05 de fecha 04/07/2005, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Postgrado de la Facultad de Medicina, mediante el cual envía en anexo el **Proyecto del Curso de “Maestría en Bioingeniería”** con sede en la Facultad de Ingeniería de la UCV, propuesto por el Profesor **MIGUEL CERROLAZA**, con el fin de dar el aval y apoyo a este Proyecto.

DECISION:

Otorgar el aval y tramitar a la Comisión Central de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

6.23. CF26/05:

19.07.05

Oficio CEPGM No. 888/05 de fecha 19.07.2005, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, solicitando la **corrección del Jurado Examinador del Trabajo Especial de Investigación** (T.E.I) titulado: “**DISCAPACIDAD LABORAL PERMANENTE EN LA POBLACIÓN TRABAJADORA EVALUADA POR LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION DE DISCAPACIDAD**”, elaborado por el ciudadano **Alvarado G., Carlos H.**, a los fines de optar al título de Especialista en Salud Ocupacional en el Centro de Salud Ocupacional.

Jurado Examinador correcto:

Miembros Principales

Nilia Rodríguez, (Centro de Salud Ocupacional)
Luisa Sánchez, (Centro de Salud Ocupacional)
Lenin Molina, (Escuela de Psicología - UCV)

Miembros Suplentes

Miguel Arteta, (Centro de Salud Ocupacional)

Nixon Contreras, (Escuela de Salud Pública)

Nota: Esta designación de jurado fue aprobada en el Consejo de la Facultad No. 20/05 del 07.06.05.

DECISION:

1. Levantar sanción a la decisión del Consejo de Facultad de fecha 07.06.2005, donde se aprobó la designación del jurado al TEI, presentado por el ciudadano Carlos H., Alvarado.
2. Aprobar y tramitar la corrección del Jurado Examinador a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

AVAL A FINANCIAMIENTOS ANTE EL CDCH U OTRA ENTIDAD:

6.24. CF26/05

19.07.05

Oficio N° 1067/2005 de fecha 22/06/2005, informa que el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" en su Sesión N° 21/2005 de fecha 09/06/2005, conoció el Oficio N° IRPG-71 de fecha 03/06/2005 emitido por el **Prof. EDGAR SÁNCHEZ** Coordinador del Internado Rotatorio de Pregrado de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", mediante le cual solicita el **Aval** para incorporar a partir del mes de **Octubre 2005 nuevas Sedes para las Fases Hospitalaria y Ambulatorias**. El Consejo de Escuela aprueba el aval.

• Archipiélago Los Roques	Fase Ambulatoria	3 Internos de Pregrado
• Estado Vargas	Fase Ambulatoria	4 Internos de Pregrado
• Estado Vargas	Fase Hospitalaria	4 Internos de Pregrado
• Estado Anzoátegui (Paríaguan)	Fase Ambulatoria	2 Internos de Pregrado
• Estado Anzoátegui (San Tomé)	Fase Hospitalaria	2 Internos de Pregrado
• El Hatillo (Estado Miranda)	Fase Ambulatoria	2 Internos de Pregrado

DECISION:

Otorgar el aval

COORDINACIÓN GENERAL

DESIGNACIONES DE JEFES DE CATEDRAS O DEPARTAMENTOS EN PROPIEDAD O ENCARGADOS. REMISION DE INFORMES DE LOS MISMOS.

6.25. CF26/05:

19.07.05

Oficio No. 494/2005 de fecha 30/06/2005, suscrito por el Prof. Jesús Velásquez, Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas", mediante el cual envía en anexo Oficio de fecha 27/05/05, emitido por la Profesora **YAIRA MATHISON**, Jefe de la Cátedra de Farmacología de esa Escuela, remitiendo el **Informe Anual de la Cátedra de Farmacología correspondiente al año 2004**, aprobado por el Consejo de Escuela en su sesión N° 840 de fecha 30/06/2005.

DECISION:

Aprobar el Informe Anual de la Cátedra de Farmacología, correspondiente al año 2004.

COORDINACIÓN GENERAL

6.26. CF26/05**19.07.05**

Oficio N° 492/2005 de fecha 30/06/2005, suscrito por el Prof. Jesús Velásquez, Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas", mediante el cual anexa el **Informe Anual de la Cátedra de Inmunología, correspondiente al año 2004**, aprobado por el Consejo de Escuela en su Sesión N° 840 de fecha 30/06/2005.

DECISION:

Aprobar el Informe de la Cátedra de Inmunología, correspondiente al año 2004.

COORDINACIÓN GENERAL

6.27. CF26/05**19.07.05**

Oficio N° 125/2005 de fecha 04/07/2005, emitido por la **Prof. CARMEN EXPÓSITO DE GOIKOETXEA**, Directora de la Escuela de Bioanálisis, mediante el cual propone a la **Prof. FANNY MARTÍNEZ**, como Jefe (E) del Departamento de Microbiología, ya que el actual Jefe del Departamento **Prof. JOSÉ DE JESÚS PÁEZ** fue designado como Coordinador Docente de esa Escuela.

DECISION:

Aprobar y tramitar al Consejo Universitario la designación de la Prof. Fanny Martínez de Pernía, como Jefe (E) del Departamento de Microbiología.

COORDINACIÓN GENERAL

6.28. CF26/05**19.07.05**

Oficio N° 404/05 de fecha 30/06/2005, emitido por la **Prof. BEATRIZ FELICIANO HERNÁNDEZ**, Directora de la Escuela de Salud Pública, mediante el cual informa que el Consejo de Escuela en su Sesión Ordinaria N° 10/05 de fecha 22/06/2005, aprobó la designación de la **Prof. JOSEFA DE JESÚS ORFILA**, como Coordinadora Docente de la Escuela de Salud Pública.

DECISION:

Designar a la Prof. Josefa de Jesús Orfila, Pernía, como Coordinadora Docente de la Escuela de Salud Pública.

COORDINACIÓN GENERAL

6.29. CF26/05**19.07.05**

Oficio N° 292/05 de fecha 07/07/2005, suscrito por la Prof. **Flor Carneiro Muziotti**, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, mediante el cual informa que el Consejo de Escuela en su sesión N° 11/05 de fecha 30/06/2005, **acordó** proponer a la Profesora **CELIA YÉLAMO**, como Coordinadora Docente de esa Escuela, para el período 2005-2008.

DECISION:

Designar a la Prof. Celia Yelamo, como Directora Docente de la Escuela de Nutrición y Dietética, para el período 2005-2008.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

6.30. CF26/05:

19.07.05

Oficio N° CI. 380/2005 de fecha 22/06/2005, suscrito por el Prof. Eduardo Romero Vecchione, Coordinador de Investigación de la Facultad de Medicina, mediante el cual anexa copia del oficio N° DIA 126-05-05, suscrita por la **Prof. Carmen Antonetti**, Directora del Instituto Anatómico "José Izquierdo" mediante el cual notifica que el Consejo Técnico de ese Instituto **decidió el cambio de nombre de la sección de Cultivo de Tejidos por el nombre de Laboratorio de Investigación de Hemoglobinas - Anormales**, a cargo de la **Prof. ANABEL ARENDS DE PÉREZ**. La Coordinación de Investigación aprueba el cambio.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el cambio del nombre de la sección de Cultivo de Tejidos por el de Laboratorio de Investigación de Hemoglobinas - Anormales.
2. Enviar al CDCH la modificación con el organigrama del Instituto Anatómico.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES VARIAS:

6.31. CF26/05:

19.07.05

Oficio N° 1094/2005 de fecha 04/07/2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", mediante el cual informa que en su Sesión Ordinaria N° 22/2005 de fecha 16/06/2005, conoció el Oficio N° DM 117-117/05 de fecha 13/06/2005, suscrito por el **Prof. FRANCISCO M. GONZÁLEZ**, Jefe de la Cátedra de Clínica Dermatológica y Sifilografía, el cual remite la **distribución de las Vacaciones Reglamentarias del Personal Docente de la Cátedra de Dermatología, correspondiente al período 2004/2005**.

DECISION:

Aprobar y tramitar las vacaciones del Personal Docente de la Cátedra de Dermatología, correspondiente al período 2004/2005.

COORDINACIÓN GENERAL

6.32. CF26/05

19.07.05

Oficio N° 498/2005 de fecha 30/06/2005, suscrito por el Prof. Jesús Velásquez, Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas", mediante el cual envía en anexo Oficio de fecha 22/06/2005, emitido por la **Prof. ALBA CARDOZO**, Coordinadora de la Sub-Comisión de Asesoramiento Académico el **Informe de la Comisión de la Sub-Unidad de Asesoramiento Académico, correspondiente al período 2002/2005**, aprobado en Consejo de Escuela en Sesión N° 840 de fecha 30/026/2005.

DECISION:

Aprobar y tramitar el Informe de la Comisión de la Sub-Unidad de Asesoramiento Académico, correspondiente al período 2002/2005.

COORDINACIÓN GENERAL

6.33. CF26/05

19.07.05

Oficio N° 493/2005 de fecha 30/06/2005, suscrito por el Prof. Jesús Velásquez, Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas", mediante el cual envía en anexo el **Informe de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, correspondiente al período 2002-2005**, aprobado en Consejo de Escuela en sesión N° 840 de fecha 30/06/2005.

DECISION:

Aprobar el Informe de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, correspondiente al período 2002-2005.

COORDINACIÓN GENERAL

6.34. CF26/05**19.07.05**

Oficio N° 496/2005 de fecha 30/06/2005, suscrito por el Prof. Jesús Velásquez, Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas", mediante el cual envía en anexo el **Informe de la Comisión de Becas Ayudantías, correspondiente al período 2004**, aprobado por Consejo de Escuela en sesión N° 840 de fecha 30/06/2005.

DECISION:

Aprobar el Informe de la Comisión de Becas Ayudantías, correspondiente al período 2004.

COORDINACIÓN GENERAL

6.35. CF26/05**19.07.05**

Oficio N° 497/2005 de fecha 30/06/2005, suscrito por el Prof. Jesús Velásquez, Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas", mediante el cual envía en anexo **Informe de la Comisión de Programas de Residencias Estudiantiles correspondiente al año 2002-2005**, aprobado por el Consejo de Escuela en su Sesión N° 840 de fecha 30/06/2005.

DECISION:

Aprobar el Informe de la Comisión de Programas de Residencias Estudiantiles correspondiente al año 2002-2005.

COORDINACIÓN GENERAL

6.36. CF26/05**19.07.05**

Oficio N° D.CE. 089-2005 de fecha 01/07/2005, suscrita por la Prof. María del Valle Mata, Directora de la Escuela de Enfermería, remitiendo en anexo copia del Oficio CH-058-2005 de fecha 17/06/2005, suscrito por la Prof. Yazmín de Casalta, la cual envía el **Calendario de Actividades Académicas del Segundo Semestre (Octubre 2005- Marzo 2006)**, aprobado por el Consejo de Escuela, para revisión en el Consejo de Facultad.

DECISION:

Aprobar el calendario de las actividades académicas de la Escuela de Enfermería, correspondiente a octubre 2005 a marzo 2006.

COORDINACIÓN GENERAL

6.37. CF26/05**19.07.05**

Oficio s/n de fecha 02.07.2005, emitido por el Bachiller **MARCO A., PEREZ, Presidente (E) del Centro Deportivo de Estudiantes de Nutrición y Dietética**, informando la **nueva gerencia del Centro Deportivo de la Facultad de Medicina**, elegida por los estudiantes de cada una de las Escuelas que conforman la Facultad.

- | | |
|--|---------------------|
| • Br. MARCO PEREZ (Esc. Nutrición y Dietética) | Coordinador General |
| • Bra. AURIMAR G., ESCUDERO D. (Esc. "José M. Vargas") | Secretaria General |
| • Br. RONALD PEREZ (Esc. Enfermería) | Finanzas |
| • Br. JHONNY LAGUNA (Esc. Salud Pública) | 1er. Vocal |
| • Br. WILHELM IZAGUIRRE (Esc. Bioanálisis) | 2do. Vocal |
| • Br. DAVID MENDEZ (Esc. "Luis Razetti") | 3er. Vocal |

Anexa informes de las actividades realizadas.

DECISION:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

6.38. CF26/05**19.07.05**

Oficio No. DM/2111-05 de fecha 14.07.2005, emitido por el Doctor **RODOLFO PAPA**, Decano de la Facultad de Medicina, informando de los nuevos Miembros que integrarán la **Comisión de Publicaciones de la Facultad de Medicina**, los cuales se mencionan a continuación:

Presidente de la Comisión

ANTONIO DE SANTOLO

Secretario

GIDDER BENITEZ

Demás miembros

CARMEN ANTONETTI, EVELIA FIGUERA, RAYMUNDO KAFRUNI, MARIO DURAN PARODI, RODOLFO PAPA, JUAN CARLOS GONZALEZ, FELIX CORDIDO, PAUL ROMERO, MARINO DIGREGORIO, NELSON ARVELO, MARIA ISABEL GARCIA, PEDRO NAVARRO y ERY LUZ GUZMÁN.

DECISION:

Aprobar y tramitar, incluyendo a los Profesores Alba Cardozo y Gustavo Benítez como miembros de la Comisión de Publicaciones de la Facultad de Medicina.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 7: PUNTOS PARA CONSIDERACION**ASUNTOS ESTUDIANTILES****7.1. CF26/05:****19.07.05**

- Oficio No. 064/2005 de fecha 13.07.2005, emitido por el Prof. **MARCELO ALFONZO**, Jefe de la Cátedra de Patología General de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", enviando el **Acta de revisión de Examen de Reparación** de la Bachillera **ANTONIETA DI MARCO** CI. 16.836.105, dejando constancia de lo siguiente:
La Bra. Di Marco durante su prosecución en el año 2004-2005, en calidad de estudiante de Arrastre (Art. 156), seleccionó de manera voluntaria la presentación de tres exámenes parciales, los cuales fueron reprobados, no alcanzando la opción del Examen Final; razón por la cual se realizó un examen de reparación Arrastre, que consistió en nueve preguntas (anexo). Después de una revisión exhaustiva de dicho examen escrito, el Jurado decidió que la calificación era de 7,8 puntos que se aproximó al dígito inmediato superior de cero ocho (08) puntos, calificación que coincide con la asignada por la Cátedra de Patología General y Fisiopatología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".
- Oficio No. ED- 1138/05 de fecha 13.07.2005, emitido por la Prof. Carmen Cabrera de Balliache, Directora de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo el **Expediente Curricular de la Bachillera ANTONIETTA DI MARCO** CI. 15.836.105, estudiante de esa Escuela. Asimismo, anexa copia de los oficios enviados a las diferentes Cátedras, solicitando el envío de la información contentiva de la prosecución de la mencionada bachillera, durante el período lectivo 2004-2005.

Antecedentes: CF24/05 del 12.07.05:**DECISIÓN:**

1. Designar una comisión conformada por los profesores Marcelo Alfonso, María Esther de Quesada y Yurina Lezama La Rosa, a los fines de proceder a la revisión del examen Final y de Reparación de la asignatura de Fisiopatología de la Bra. Antonieta Di Marco, el día miércoles 13.07.05 a las 10:00 a.m. en la Jefatura de la Cátedra de Fisiopatología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

DECISION:

Leída el Acta de la Revisión del Examen de Reparación de la asignatura Fisiopatología de la Bra. Antonieta Di Marco, emitida por la Comisión designada para tal fin, se constató que la calificación era de 7,8 puntos, la cual coincide con la asignada por la Cátedra de Patología General y Fisiopatología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", por lo cual la Bra. Antonieta Di Marco deberá cumplir con normativa a seguir.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES VARIAS:**7.2. CF26/05:****19.07.05**

Oficio N° ED- 1072/2005 de fecha 22/06/2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que en su sesión ordinaria del 21/06/2005 conoció sobre los **CURSOS INTENSIVOS O DE VERANO**, acordando **aprobar** el **Informe de los Cursos Intensivos o de Verano** presentado por el Profesor **JOSÉ JOAQUÍN FIGUEROA**, Coordinador de la Comisión. **Se distribuyó con la agenda.**

- **CF24/05:** Diferido

DECISION:

Devolver a la Escuela de Medicina "Luis Razetti", por no ajustarse a la Reglamentación aprobada por el Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

7.3. CF26/05:**19.07.05****CASO DEL PROFESOR PEDRO HORACIO ORTEGA.**

- Comunicación s/n de fecha 22.06.2005, emitido por el Profesor **PEDRO HORACIO ORTEGA** CI. 3.311.977, solicitando **reconsideración** a la decisión tomada por el Consejo de Facultad de aperturarle un expediente administrativo, acogiéndose a lo contemplado en el Art. 94 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos (LOPA).

En resumen señala, que el Consejo de la Facultad en general, viene cometiendo desde el año 1998, repetida y asidua violación en su perjuicio de los artículos 1, 2, 7, 8, 10, 11, 18, 19 y 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, etc., al inventar pretextos y excusas para impedirle defender su trabajo de ascenso a la categoría de Asociado.

- Oficio s/n de fecha 25.06.2005, emitido por el Profesor PEDRO HORACIO ORTEGA, con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** titulado: "**ESTUDIO DE UN MODELO DINAMICO PARA UN RETROVIRUS DE VIH-1 CONTINUAMENTE MUTANTE**", presentado a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**.

Opinión jurídica:

Oficio s/n de fecha 28.06.2005, emitido por el Abogado Alejandro Cáribas, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, dando respuesta al oficio No. DM-1898-05 del 27.06.2005, acerca de la viabilidad de tramitar el trabajo de ascenso de un profesor a la categoría de Titular, sin que haya presentado su trabajo de ascenso a la categoría de Asociado.

Conclusiones:

1. Mientras el tiempo transcurrido entre la entrega del trabajo de ascenso para optar a Profesor Asociado y su discusión ante el Jurado, sea igual o inferior a cinco (5) años, no debería admitirse el nuevo trabajo de ascenso para optar a la categoría de Profesor Titular.
2. Caso contrario, es decir, si el tiempo transcurrido entre la entrega del trabajo de ascenso para optar a la categoría de Profesor Asociado y su discusión ante el Jurado, es mayor de cinco (5) años, debería admitirse, sólo a los efectos de darle fecha cierta a la oportunidad de entrega del mismo, condicionado el resto de los trámites, incluyendo todo lo relativo a la designación del Jurado, al resultado aprobatorio del trabajo de ascenso para optar a la categoría de Asociado.

Recomendaciones:

1. En caso del supuesto del primer punto anterior, se debe informar al profesor que el trabajo para optar al ascenso a Titular no se admite por faltar el requisito de ostentar la categoría de Asociado y haber permanecido en ella durante al menos cinco (5) años, decisión que no lo afectará en lo académico, en lo económico ni en lo administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 101 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV.

2. En caso del supuesto del segundo punto anterior, se debe informar al profesor que el trabajo de ascenso para optar a la categoría de Titular se recibe sólo a los efectos de darle fecha cierta a la oportunidad de la entrega del mismo en el Consejo de Facultad, sin que ello implique ni en forma expresa o tácita, ni en forma directa o indirecta, reconocimiento alguno acerca de su categoría como Profesor Asociado, en tanto ello dependerá de la decisión del Jurado y que todos los eventuales trámites respecto al trabajo que se recibe quedarán en suspenso, hasta tanto se produzca decisión favorable del Jurado que conoce del trabajo de ascenso a la categoría de Asociado.

DECISION:

Informar al profesor que el trabajo de ascenso para optar a la categoría de Titular se recibe sólo a los efectos de darle fecha cierta a la oportunidad de la entrega del mismo en el Consejo de Facultad, sin que ello implique ni en forma expresa o tácita, ni en forma directa o indirecta, reconocimiento alguno acerca de su categoría como Profesor Asociado, en tanto ello dependerá de la decisión del Jurado y que todos los eventuales trámites respecto al trabajo que se recibe quedarán en suspenso, hasta tanto se produzca decisión favorable del Jurado que conoce del trabajo de ascenso a la categoría de Asociado.

COORDINACIÓN GENERAL

7.4. CF26/05:

19.07.05

- Oficio s/n de fecha 06.07.2005, emitido por la Prof. **MARIA ANTONIETA LOMBARDI**, dando respuesta al oficio No. 1946 del 27.06.05, informando que a raíz de la **situación planteada con la Profesora CECILIA INES GUERRA**, Jefe de la Cátedra de Psicología General, por no dar cumplimiento a su período de formación docente, ya que aún no se ha comunicado con la Coordinación de Investigación para evaluar y reestructurar su proyecto de investigación.

Además, no se evidencian en ella cambios significativos en su actitud ante la Escuela de Enfermería y ante la autoridad, no permitiendo el apoyo que se pueda brindar para su formación, asumiendo conductas de autosuficiencia, concluye en su carácter que la Prof. Guerra, no debe continuar en su cargo de Instructor.

- Oficio s/n de fecha 07.07.2005, emitido por la Prof. **ELBA ELENA SUAREZ**, Jefe del Departamento de Ética y Social de la Escuela de Enfermería, dando respuesta a la solicitud que se le hiciera de informar acerca del cumplimiento de las actividades y horario de la Profesora CECILIA INES GUERRA.

Al respecto, informa lo siguiente:

1. Al ingreso a la Escuela, recibió un Plan de Inducción de ocho (8) horas, con el fin de orientar y ayudar en su integración y adaptación en la funcionalidad del Departamento de Ética y Social y a la Escuela de Enfermería, incluyendo las normas del Departamento (anexo 1); hasta la presente sin evidenciar cumplimiento.
2. Ha consignado planificaciones semestrales (tiempo de permanencia) de actividades de informes de las mismas, no obstante se observa ausencia reiterada en la Escuela en los días planificados por ella (anexo 2).
3. La situación de las ausencias ha sido tratado en entrevista en las fechas 17.07.03, 22.01.04 y el 09.03.04, así como también de manera escrita en la comunicación del 03.06.04 (anexo 3).
4. Igualmente se hace referencia a la falta de respuestas por su parte de comunicaciones enviadas, solicitándole aspectos relacionados con informe de sus horas dedicadas a la investigación del II semestre 13.10.03 al 01.03.04, con tutorías a estudiantes en Trabajo Especial de Grado, a líneas de investigación de la asignatura, retardo en la firma y consignación de planillas de notas de los estudiantes para Control de Estudios; aspectos que interfieren en las actividades del Departamento y por ende en su cumplimiento (anexo 5).
5. El 22.06.05, se recibió comunicación de fecha 10.06.05, de la Prof. Guerra, solicitando cambio de dedicación de tiempo completo a medio tiempo, la cual se envió a la Dirección de la Escuela. (anexo 6).

Antecedentes: CF22/05 del 21.06.05:

DECISION:

1. Solicitar a la Profesora María Antonieta Lombardi, en su condición de tutora, su opinión sobre si debe continuar en su cargo la Profesora Cecilia Inés Guerra.
2. Solicitar a la Profesora Elba E. Suárez, Jefe de Departamento de Ética Social de la Escuela de Enfermería, información sobre el cumplimiento de las actividades de la Cátedra de Psicología General de esa Escuela y su respectivo horario.

DECISION:

1. Apertura de Expediente Disciplinario a la Profesora Cecilia Inés Guerra, Instructor por Concurso adscrita a la Cátedra de Psicología General de la Escuela de Enfermería, por estar incurso en el Art. 110, numeral 8 de la Ley de Universidades.
2. Nombrar al Profesor Freddy García Flores, como Instructor del Expediente Disciplinario.

COORDINACIÓN GENERAL

7.5. CF26/05:

19.07.05

Cursos Intensivos para Bioquímica, Fisiología, Fisiopatología y otras asignaturas.

DECISION:

Solicitar a las diferentes Escuelas, información sobre la programación para la implementación de los Cursos Intensivos para Bioquímica, Fisiología, Fisiopatología y otras asignaturas, incluyendo las previsiones del personal docente, recursos e insumos de los mismos.

COORDINACIÓN GENERAL

7.6. CF26/05:

19.07.05

Curso de Inducción y Curso de Nivelación.

DECISION:

Los cursos de Inducción y de Nivelación, serán financiados con una partida proveniente del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del IPP, disponible para estos fines, lo cual está autorizado por el Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 8: DERECHOS DE PALABRAS

8.1. CF26/05:

19.07.05

Oficio s/n de fecha 01.07.2005, emitido por el Prof. **RAMON PIÑERO**, Jefe de la Cátedra de **Gastroenterología de la Escuela de Medicina “José María Vargas”**, solicitando un **DERECHO DE PALABRA**, con el objetivo de **plantear y aclarar la problemática expresada en comunicación enviada a la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina.**

HORA: 10:00 AM.

Se presentó en el Salón del Consejo de Facultad el Profesor Ramón Piñero, Jefe de la Cátedra de Gastroenterología de la Escuela de Medicina “José María Vargas”. El Profesor Piñero, informó sobre los hechos que han originado la situación que actualmente confronta el Postgrado de Gastroenterología del Hospital Vargas, el cual se presenta desde hace varios años. La reciente designación del Dr. Guillermo Veitia, como Jefe asistencial de Servicio de Gastroenterología, ha creado una situación de conflicto de intereses no acorde con los principios docentes universitarios. Informó los siguientes hechos irregulares: El Dr. Guillermo Veitia, complacer a los adjuntos asistenciales para que no pasen consulta externa, dejándola exclusivamente en manos de los residentes sin supervisión alguna, generar cambios docente brusco sin consulta a la Cátedra o al Comité Académico, la falta de colaboración para dictar las clases correspondientes a las asignaturas regulares del postgrado en las fechas asignadas. El Dr. Veitia, instructor por concurso, tiene más de doce años sin haber ascendido, no asiste con regularidad y no rinde cuenta de sus inasistencias, el Dr. Hernández, Instructor por concurso, no quiere dar las clases teóricas que le corresponde y en su lugar se las asigna a los residentes del postgrado. Aunque los hechos denunciado no son recientes y pensado solo en el beneficio del Postgrado, había tratado de sobrellevarlo manejándolos con la recarga en su persona de la actividad Docente – Asistencial que se requiere para el funcionamiento adecuado, pero en vista de que no puede solo y de no contar con la ayuda y colaboración de los Doctores Igor Hernández y Guillermo Veitia, exhorta la suspensión de inmediato el Postgrado Universitario de Gastroenterología del Hospital Vargas de Caracas, así como las investigaciones pertinentes.

- **Se tomará decisión en el próximo Consejo de Facultad.**
-

8.2. CF26/05:

19.07.05

Oficio s/n de fecha 07.07.2005, emitido por los Profesores **GUILLERMO VEITIA**, Jefe de la Cátedra de Gastroenterología de la Escuela de Medicina “José María Vargas”, **MARIO KHASSALE**, Coordinador del Postgrado de Gastroenterología, **CLOTTY RODRÍGUEZ**, Colaboradora Docente, **JORGE LANDAETA**, Colaborador Docente, **MARIA RODRÍGUEZ**,

Colaboradora Docente e **IGOR HERNÁNDEZ**, Profesor de la Cátedra de Gastroenterología de esa Escuela, a fin de dar **información detallada sobre la problemática que confronta el postgrado de Gastroenterología del Hospital Vargas de Caracas, relacionada con la ausencia de pronunciamiento en la designación del nuevo Director del Postgrado**, de acuerdo a la solicitud que hicieran hace varias semanas ante la Comisión de Estudios de Postgrado.

HORA: 10:30 AM.

Se presentó en el Salón del Consejo de Facultad, el Profesor GUILLERMO VEITIA, Jefe de la Cátedra de Gastroenterología de la Escuela de Medicina “José María Vargas”, en compañía de **MARIO KHASSALE**, Coordinador del Postgrado de Gastroenterología, **CLOTTY RODRÍGUEZ**, Colaboradora Docente, **JORGE LANDAETA**, Colaborador Docente, **MARIA RODRÍGUEZ**, Colaboradora Docente e **IGOR HERNÁNDEZ**, Profesor de la Cátedra de Gastroenterología de esa Escuela. El Profesor Guillermo Veitia, agradeció al cuerpo el permitir este Derecho de Palabra. Leyó un resumen de la situación que ha vivido durante los últimos años en el Servicio de Gastroenterología del Hospital Vargas. Informó que el día 10.05.05, fue publicado el resultado del concurso para Jefes de Servicio, donde se le declara ganador, postulado por unanimidad por los adjuntos del servicio, a partir de esta designación, el Profesor Ramón Piñero, ex Jefe del servicio, inicia una campaña de descrédito contra todos los médicos especialista del servicio, dedicándose a entorpecer el funcionamiento de las actividades docentes y asistenciales. Además de retirar del Servicio sin autorización, equipos asignados por la Comisión de Estudios de Postgrado. Las actividades de Pregrado, se han mantenido gracias a los profesores de la Cátedra. Suministró información relacionada con la presentación de trabajos de ascenso por parte de los profesores de la Cátedra. En lo que respecta al Postgrado, no existe un sistema regular de evaluación objetiva y seguimiento de los cursantes, les inquieta ver que ese postgrado tiene menos de 25% de productividad, y el comité Académico no está estructurado de acuerdo al Reglamento de la Comisión de Postgrado. Por la situación planteada, solicita con urgencia una solución institucional que les permita llevar adelante las metas que se han trazado.

- **Se tomará decisión en el próximo Consejo de Facultad.**

8.3. CF26/05:

19.07.05

Oficio DCM-2005 s/f, recibido el 01.07.2005, emitido por la Profesora **MARBELYN MOTA**, Jefe del Departamento de Ciencias Morfológicas de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, solicitando un **DERECHO DE PALABRA** a fin de exponer **la situación presentada en el Instituto Anatómico, cuando se designó al Director del mismo.**

HORA: 11:30 AM.

- Diferido.

PUNTO No. 9: PUNTOS EXTRAORDINARIOS

9.1. CF26/05:

19.07.05

Solicitud de la Bra Lilian J. Granados Virgûez, cursante de la carrera de Medicina en la Escuela “Luis Razetti, para presentar el Examen de Reparación de la asignatura Historia de la Medicina. Informa que es la única asignatura que le queda por aprobar para ingresar al Internado Rotatorio, para cuya preinscripción no se le ha permitido optar por la disposición según la cual los estudiantes profesionales (ingresó por la modalidad de Egresados) deben disponer de constancia de solvencia o conveniemento de pago y por no haber aprobado aún la materia antes señalada.

DECISIÓN:

1. Aprobar la presentación del Examen de Reparación de la Asignatura Historia de la Medicina a la Bra. Lilian J. Granados.
2. La Bra. Lilian J. Granados V., en su condición de Profesional, deberá presentar un cronograma de pago o conveniemento.

COORDINACIÓN GENERAL

9.2. CF26/05:**19.07.05**

Oficio 145/2005 de fecha 15.07.05, emitido por el Consejo Técnico del Instituto de Medicina Tropical, enviando en anexo las Bases de los **Concursos** de Credenciales de los dos cargos de Profesores Asistentes para la Sección de Infectología de ese Instituto, con las indicaciones solicitadas por este Consejo.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la licitación de los **Concursos** de Credenciales de los dos cargos de Profesores Asistentes para la Sección de Infectología del Instituto de Medicina Tropical de la UCV..

Voto Negativo razonado del Profesor Pedro Navarro, Representante Profesor Principal.

Las modificaciones exigidas no fueron presentadas por escrito, para discutir las. No entiendo como se vota sin saber que se está votando.

El punto principal a revisar es la calificación de Infectólogo con Postgrado Universitario, lo cual debe quedar bien claro, y como primer requisito, por ser el cargo de Infectólogo. La Universidad tiene a la Infectología como uno de sus Postgrados Universitarios. No se piden cargos ni de Pediatras ni de Internistas. En Venezuela se califica a los Infectólogos como del Paciente Adulto y como del Paciente Pediátrico.

Las normas para concurso de Profesores Universitarios deben estar bien definidas y claras, sin vicios de interpretación que confunda a los aspirantes.

COORDINACIÓN GENERAL

La sesión terminó a las 11:45 a.m.

PROF. RODOLFO PAPA

DECANO-PRESIDENTE

PROF. CARMEN ANTONETTI

COORDINADORA GENERAL

REPRESENTANTES PROFESORALES:

SUPLENTE:

Prof. CARMEN ANTONETTI

Prof. JOSE ABAD

Prof. PEDRO NAVARRO

Prof. ALBA CARDOZO

Prof. FELIX CORDIDO

Prof. ALIDA ALVAREZ

Prof. HUMBERTO GUTIERREZ

Prof. JUAN C. GONZALEZ

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. ANGEL MILLAN C.

(Esc. LUIS RAZETTI)

Prof. JESUS VELASQUEZ

(Esc. JOSE MARIA VARGAS)

Prof. CARMEN EXPOSITO

(Esc. DE BIOANALISIS)

Prof. FLOR M. CARNEIRO

(Esc. DE NUTRICIÓN Y DIETETICA)

Prof. BEATRIZ FELICIANO

(Esc. DE SALUD PUBLICA)

Prof. MARIA DEL V. MATA	(Esc. ENFERMERIA)
Prof. ITALA LIPPO DE BECEMBERG	(Inst. DE MEDICINA EXPERIMENTAL)
Prof. MARCO ALVAREZ	(Inst. ANATOMICO)
Prof. OSCAR NOYA	(Inst. MEDICINA TROPICAL)
Prof. EDUARDO ROMERO	(COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN)
Prof. JOSE RAMON GARCIA	(COMISION DE POSTGRADO)
Prof. MARIA V. PEREZ DE GALINDO	(COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE ACTUALIZACION TECNOLÓGICA)
Prof. CARMEN R. DE ORNES	OECS

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

PRINCIPALES

BR. JORGE JACKSON BRIONES

SUPLENTE

BRA. MARIA V. SOMOZA

BR. FRANCISCO DIAZ